

- SOBRE LAS PROSPECCIONES PETROLÍFERAS EN CANARIAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000303).

El señor PRESIDENTE: A continuación, se van a debatir conjuntamente los puntos quinto y sexto del orden del día. Ambos corresponden a proposiciones no de ley sobre prospecciones petrolíferas en aguas canarias. El autor de la proposición que figura en el punto 5 es el Grupo Parlamentario Mixto (Coalición Canaria-Nueva Canarias) y el autor de la que figura en el punto 6 es el Grupo Parlamentario Socialista. A estas dos proposiciones no de ley se han presentado diversas enmiendas. A la proposición no de ley del Grupo Mixto se han presentado siete enmiendas -tres autoenmiendas del grupo proponente y cuatro enmiendas de La Izquierda Plural- y a la del Grupo Socialista se han presentado tres enmiendas -una autoenmienda del propio Grupo Socialista y dos del Grupo de La Izquierda Plural-.

Para la defensa de su iniciativa, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra don Pedro Quevedo.

El señor QUEVEDO ITURBE: No puedo empezar de otro modo que agradeciendo al presidente, con el que tuve ayer la ocasión de hablar, y a los representantes del resto de los grupos la oportunidad que nos han dado de adelantar el tratamiento de esta proposición no de ley, porque como hoy hay un lío de comisiones y mañana hay huelga general, teníamos algunas dificultades complicadas de resolver. Por tanto, muchas gracias a todos.

Quiero comenzar diciendo que no nos hemos presentado tres autoenmiendas porque nos hayamos vuelto locos o porque hayamos cambiado de criterio en esencial; la razón fundamental es que esta proposición no de ley fue presentada antes del acuerdo del Consejo de Ministros que aprueba las prospecciones y las nueve cuadrículas que, como es perfectamente conocido, se han autorizado a la empresa Repsol. Lógicamente, no estamos ante la misma situación; antes estábamos ante una no decisión del Consejo de Ministros y ahora estamos ante una decisión de esa naturaleza. Además de estas autoenmiendas, hay algunas enmiendas de La Izquierda Plural, que sobre todo en los puntos 1, 2 y 3 nos parecen razonables -creo que también hay una del Grupo Socialista- y podemos aceptar.

En este tiempo, ha ocurrido también otra cosa, y es que se ha producido un rechazo enormemente significativo en la Comunidad Canaria. Sé que ha habido informaciones de todos los tipos y colores, pero les puedo asegurar a sus señorías que pocas veces he visto tanta gente en la calle, sobre todo en Lanzarote y en Fuerteventura. Este es un asunto que ha inquietado enormemente a una parte de la sociedad canaria y que no va a continuar por capricho. Sería un error minimizar el efecto que esta cuestión está produciendo sobre una parte muy significativa de la sociedad canaria. Todo esto es también producto de una cierta ruptura del diálogo institucional y de la relación de los gobiernos con los administrados. Se ha perdido la oportunidad de haber explicado las cosas de otro modo. Así, nos encontramos ante un problema que tiene varias vertientes. La primera es un apresuramiento en la decisión. En nombre de mi grupo, les tengo que decir sinceramente que no alcanzamos a entender la necesidad de esta decisión apresurada, cuando era evidente que se iba a producir lo que se ha

producido, es decir, un rechazo institucional, de distintos tipos de organizaciones y de la sociedad civil. Esto ha sido interpretado como un desprecio a la opinión y a los intereses canarios y podría haberse evitado. Es además una decisión que se produce sin la más mínima información que debe tener una sociedad cuando se toma una decisión que puede impactar sobre su futuro. Está claro que la cuestión de los riesgos medioambientales no está en absoluto resuelta; no está resuelta la posible incidencia sobre la pesca y sobre la biodiversidad ni está resuelto el riesgo terrible sobre el motor de la economía canaria, especialmente en Lanzarote y Fuerteventura, que es el turismo. Esta es una situación que contrasta con una decisión en el Mediterráneo de naturaleza opuesta y con los mismos argumentos; no es el de la distancia el que se está utilizando.

Hay otra cuestión que nos parece muy preocupante. Hay un conato de incidente diplomático con el Reino de Marruecos y lo tengo que decir en esta sede con la tranquilidad correspondiente. Hay un asunto no resuelto en relación con la mediana, que los nacionalistas llevamos años reivindicando y que el ministro de Asuntos Exteriores marroquí ha señalado; lo ha señalado en tono menor, pero lo ha hecho. No se puede seguir mirando hacia otro lado ante la necesidad de delimitar la cuestión de la mediana claramente. También hay un riesgo de que este tipo de actividades se desarrollen en el lado marroquí de la mediana, que es el término que se está utilizando. Evidentemente, esto tiene riesgos asociados, y creo que hay alguna enmienda en esa línea que vamos a aceptar. No deja de ser paradójico que quien mejor haya explicado esto, además de los canarios, haya sido el señor González Pons, vicesecretario general del Partido Popular y diputado por Valencia. Como supondrán, tengo que hacer referencia a esto. El señor González Pons ha dicho: Esta decisión beneficia a Repsol exclusivamente, no crea empleo; el petróleo es negativo para la pesca, para los cetáceos y para la flora marina; puede producir un daño turístico irreparable; es necesario potenciar las energías renovables y utilizar el oro verde frente al oro negro. No podría haberlo dicho mejor.

Por cierto, tengo que dar una noticia, porque estoy oyendo con insistencia que no hay ningún riesgo. Les voy a leer una información de ayer de la agencia Reuters; ni una palabra en los medios españoles. Dice: Ayer precisamente se ha producido un desastre de esta naturaleza en el Mar del Norte que ha obligado a evacuar determinadas zonas del norte de Escocia. Claro que hay riesgo. Esto está perfectamente evaluado. Tengo que decir que esto no es testarudez, no es un capricho, no es eso del

Página 7

nonismo del que oímos hablar. Sabemos que el petróleo y los combustibles fósiles juegan un papel aún en nuestra sociedad, pero no es razonable aceptar los riesgos que supone la potencial destrucción de un sector que representa el 30% del PIB canario, más aún en las islas de Lanzarote y Fuerteventura; que no es conveniente hacerlo sin disponer de la información

suficiente; que no es bueno utilizar una información falsa, como la creación de 50.000 empleos. Esta no es la manera. Hacemos un llamamiento al diálogo institucional, a escuchar a la gente y a entender que hay una preocupación añadida que, como es lógico, tenemos que reflejar aquí.

Finalizo ya, señor presidente. Lo que hay que potenciar son precisamente las renovables, porque en otro lugar no lo sé, pero en Canarias nos sobran el viento y el sol. No es razonable que se esté limitando el desarrollo de las renovables y apostando por el desarrollo de una explotación de esta naturaleza, que solo genera dificultades potenciales para esta tierra. Ya han visto lo que ha planteado el cabildo de Lanzarote y van a plantear más: un incidente de ejecución de la sentencia del año 2004 suspendió las autorizaciones del año 2001. Hay argumentos más que sobrados para rectificar esta decisión, reiniciar el diálogo y, si se demuestra que efectivamente no hay riesgos potenciales -que yo creo que es indemostrable-, estaríamos dispuestos a estar en otra posición.

El señor PRESIDENTE: Para defender la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Sebastián Franquis, también por cinco minutos.

El señor FRANQUIS VERA: Debatimos esta proposición no de ley precisamente en un momento en el que en Canarias se ha producido una importante participación de ciudadanos que se manifestaron públicamente el pasado sábado. Más de 50.000 personas, en la mayoría de las islas Canarias, salieron a la calle a que les contaran la verdad, toda la verdad, no solo una parte de ella, que es lo que se está contando en los últimos tiempos. Los ciudadanos de Canarias tienen el derecho de que les cuenten no solo una parte, sino las consecuencias que va a tener para el futuro una decisión de esa naturaleza.

Este asunto no es nuevo, viene de muy atrás, exactamente del año 2001. Fue precisamente un Gobierno del Partido Popular, presidido por el señor Aznar, quien inició este expediente, que fue en aquel momento recurrido por el cabildo de Lanzarote y también por el Partido Socialista. Siempre hemos tenido una posición clara y coherente en todo este proceso; la tuvimos en 2001, la tuvimos en 2004, la hemos tenido en 2006 y la volvemos a tener 2012. Es justo, es necesario, es responsable decir a los ciudadanos qué hay detrás de esta decisión que ha adoptado el Gobierno, porque de la noche a la mañana, precisamente en el año 2012, precisamente en el año que la Asamblea de Naciones Unidas ha declarado como el año de apostar por las energías renovables, el Gobierno de España hace exactamente todo lo contrario y Canarias es una de las comunidades que está sufriendo esas políticas. Empezó un mes atrás, con la famosa decisión de suprimir las primas a las energías renovables. Inmediatamente después la decisión del Gobierno fue autorizar en Canarias las prospecciones petrolíferas, justo al mismo tiempo que el ministro, el señor Soria, hablaba con sus compañeros de Valencia y les anunciaba que no se iban a autorizar esas mismas prospecciones en la Comunidad Valenciana. ¿Por qué razón? ¡Qué casualidad! El señor Soria aplica las mismas razones de una forma distinta en Valencia y en Canarias. Dice que en Canarias las prospecciones están a 60 kilómetros de la costa de Fuerteventura. Y yo pregunto en sede parlamentaria, porque lo llevo preguntando durante meses y el señor Soria todavía no ha contestado: ¿Por qué el Gobierno autoriza que se hagan prospecciones petrolíferas a 10

kilómetros de la costa de Canarias? ¿Por qué? Si tienen claro que va a ser a 60 kilómetros, ¿por qué lo hacen a 10 kilómetros? ¿Por qué solo hablan de esa distancia y cuando se refieren a otras comunidades hablan de la distancia más corta? En Valencia han autorizado a 4 kilómetros la distancia más corta de la costa de Valencia y a 54 la más alejada, casi igual que Canarias, y sin embargo es la razón que utiliza el Gobierno, que utiliza el ministro de Industria para justificar esa decisión respecto a Canarias, y lo ha hecho en contra de las instituciones públicas de Canarias, en contra del Parlamento, en contra de los cabildos insulares de Lanzarote y Fuerteventura. La gente está reclamando que le expliquen por qué, por qué este Gobierno está dispuesto a hipotecar el futuro de una comunidad autónoma que depende prácticamente en un 26% del turismo. Los datos están absolutamente claros. El señor ministro lo sabe. Esta mañana nos dijo que era por el interés general. ¿De quién? De Repsol, sin ninguna duda. Queremos que nos explique cuál es ese interés general que está persiguiendo esta decisión del Gobierno de España, porque solo ha utilizado dos argumentos, que está a 60 kilómetros y que en Valencia perjudica al sector turístico. Hay muchas preguntas que se hacen los canarios, muchísimas preguntas: Si el Gobierno ha encargado un informe de investigación científica; si ese tipo de prospecciones afecta a una zona volcánica activa como es Canarias -lo hemos visto en los últimos meses con el volcán submarino de la isla de El Hierro-; si se han pedido informes a los organismos de la biosfera de Lanzarote y Fuerteventura. El Gobierno se niega a pedir todo tipo de informes sobre esta materia y solo utiliza argumentos demagógicos justificando que esto se hace por la crisis, pero esta es una decisión que ya se produjo en 2001 y entonces no tenía nada que ver con la crisis, absolutamente nada que ver. No se puede utilizar el argumento de la crisis para justificar todas las políticas de este Gobierno.

Envidio de verdad la capacidad de influencia de los parlamentarios del Partido Popular en la Comunidad Valenciana, la envidio de verdad, porque han tenido la

Página 8

capacidad de parar esta decisión respecto a la Comunidad de Valencia. Han utilizado los mismos criterios -que perjudica al turismo y perjudica al medio ambiente-, pero han tenido la capacidad de llamar al señor Soria, su amigo, el ministro de Industria, y hacerle comprometerse a que no iba a poner en marcha las prospecciones en aquella comunidad. Por eso les pido, especialmente a los parlamentarios de Canarias del Partido Popular, que ejerzan su influencia en beneficio de los intereses de Canarias, para explicar a los ciudadanos por qué se toma esta medida corriendo, en contra de todas las instituciones públicas de la comunidad autónoma y sin ningún tipo de información y consenso. ¿Qué intereses hay detrás de esta decisión del gobierno?

Quiero acabar mi intervención leyendo algunas palabras que es bueno recordar especialmente a los diputados que lo han sido en anteriores legislaturas. Quiero acabar mi intervención de

esta manera: Por tanto, no queremos el oro negro, queremos el oro limpio, el azul y el amarillo de nuestras aguas y de nuestras playas, el de la energía de futuro. Hay que hacer una apuesta por las nuevas energías. España no debe depender de terceros energéticamente y la solución no es encontrar el petróleo en frente, que a lo mejor aparece en nuestras costas, pero no es la solución definitiva para el futuro de nuestra comunidad. La industria del petróleo no crea riqueza más que para una empresa que lo explota; no traerá riqueza ni a Fuerteventura ni a Lanzarote ni a Canarias. Señorías, el Gobierno no debe tomar estas decisiones sin consultar con las comunidades autónomas que son competentes en medio ambiente; no puede ignorar a la Comunidad Autónoma de Canarias a la hora de aceptar que se hagan este tipo de prospecciones petrolíferas en sus costas. Señorías, esto no puede dejarse solo en manos del ministro de Industria; la Comisión de Medio Ambiente tiene algo que decir, porque la industria no puede desarrollarse allá donde el impacto medioambiental puede ser irreparable. Hay lugares que valen más que el petróleo: el Parque Natural de Archipiélago Chinijo, la reserva integral del Roque del Este, el Parte Natural de Isla de Lobos, el Parque Natural de las Dunas de Corralejo, etcétera.

El señor PRESIDENTE: Señor Franquis, vaya terminando, por favor.

El señor FRANQUIS VERA: Acabo.

No son solo nuestros paisajes, sino también nuestra personalidad y nuestra identidad común como ciudadanos, como pueblo en nuestra comunidad. Si hay petróleo frente a las costas de Fuerteventura y de Lanzarote es mejor no saberlo, porque si lo sabemos algún día habrá alguien que querrá extraerlo.

El señor PRESIDENTE: Señor Franquis.

El señor FRANQUIS VERA: Acabo.

Lo que les pido es que hoy voten por un horizonte sin torres petrolíferas frente a las costas de Lanzarote y Fuerteventura. Les pido que elijan playas, tortugas y cetáceos y que elijan vida antes que humo y petróleo. Por eso les pido su voto para la defensa de las costas canarias. Estas palabras fueron dichas por el señor González Pons en una proposición no de ley que presentó hace un año y medio en el Congreso de los Diputados, justo en este ámbito, en esta sede parlamentaria. Solo he cambiado algunas palabras que ustedes ven en amarillo, cuando me refiero a Canarias, el resto es una copia íntegra de la proposición no de ley que fue apoyada por todos los grupos políticos de la Cámara. Espero que ustedes sean coherentes y apoyen la misma propuesta que hemos traído hoy a esta Comisión.